



EXTRACTO CON EL RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE RETIRO CELEBRADA EL DÍA 12 DE MAYO DE 2026

ASISTENTES:

Presidencia: Dña. Andrea Levy Soler

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

Dña. Laura de Miguel Ramírez - Portavoz
Dña. Vanesa Palacios Wharrier – Portavoz Adjunta
D. Javier Reyes Moreno
D. Juan Antonio Prada Rodríguez
Dña. María de la Paloma Pozo Barrero
Dña. Aurora Martín González
D. Rubén Pérez Ramírez
D. Francisco Javier Pérez de Hita
Dña. Elena Cobo Bayo
Dña. Amelia María González Sánchez
D. César Sancho Munguía
Dña. Ángeles Pina Estañ
D. David Delgado Ramos

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID:

Dña. Elena Teresa Rodríguez Bernardo – Portavoz
Dña. Luisa Seneita Fernández de Zayas – Portavoz Adj.
D. Gorka Ascasíbar Allona
Dña. Marta Mercedes Sánchez Martínez de Cestafe
Dña. María Lorena Fraile Enguita
D. José Luis Martínez Martínez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Sonia Belhassen García - Portavoz
D. Antonio Martínez Moreno – Portavoz Adjunto
D. Rafael Rubio Sanz
Dña. María Dolores González-Ripoll Navarro
D. Pablo José Cernuda Molinero

GRUPO MUNICIPAL VOX:

D. José Ángel Viñas Rollán – Portavoz
Dña. M.^a Isabel Hernández Villalba – Portavoz Adj.

SECRETARIA:

Dña. Carmen María López Vilar

COORDINADORA DEL DISTRITO:

Dña. Victoria González Gómez de Aranda

OTROS ASISTENTES:

Asistió también la Concejala del PSOE doña Emilia Martínez Garrido.

FECHA Y HORA DEL COMIENZO Y EL FIN DE LA SESIÓN:

La sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Retiro se inició a las diecisiete horas y dieciocho minutos del día doce de mayo de 2026, en el Salón de Plenos del Distrito de Retiro, sito en la Plaza de Daoiz y Velarde, 2, de Madrid.

Se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta y tres minutos.



RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los grupos políticos.

Punto 2. Proposición n.º 2026/0696952 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte la siguiente medida en relación con el pasaje Hoyuelo: Se revise el cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de terrazas por parte del establecimiento Six Board Game Café, ubicado en el pasaje Hoyuelo esquina con avenida Ciudad de Barcelona, adoptando, en su caso, las siguientes medidas: Delimitación del espacio autorizado mediante señalización horizontal en la vía pública, garantía de que la terraza no obstaculiza los accesos al Centro Municipal de Mayores Pérez Galdós, asegurar el tránsito peatonal y velar por el cumplimiento de la normativa en materia de contaminación acústica, garantizando el derecho al descanso de los vecinos”.

Punto 3. Proposición n.º 2026/0696954 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte la siguiente medida en relación con el Centro Municipal de Mayores Pérez Galdós: Se estudie la viabilidad técnica de instalar elementos o estructuras en la azotea del Centro Municipal de Mayores Pérez Galdós que permitan la insonorización de los equipos allí ubicados, con el fin de reducir las molestias acústicas a los vecinos de los edificios próximos”.

Punto 4. Proposición n.º 2026/0696956 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte las siguientes medidas en relación con la Instalación Deportiva Municipal Básica Poeta Esteban Villegas:

1. Se estudie la viabilidad técnica de implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la



plena accesibilidad a dicha Instalación Deportiva Municipal Básica a cualquier persona con movilidad reducida.

2. Se estudie la viabilidad técnica de implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para imposibilitar el acceso en horario nocturno a cualquier espacio de esta Instalación Deportiva Municipal Básica donde se estén produciendo usos inadecuados, tales como la pernocta no autorizada, el consumo de sustancias estupefacientes, la comisión de actos delictivos o el consumo de alcohol y tabaco fuera de la normativa vigente, con el fin de garantizar el respeto a la normativa aplicable, la convivencia vecinal y el adecuado uso del espacio público.

3. Se estudie la viabilidad técnica de instalar una fuente de agua potable en dicha Instalación Deportiva Municipal Básica, con el fin de garantizar el acceso a agua a las personas usuarias de la misma, fomentar hábitos de vida saludables y mejorar las condiciones de uso del espacio público, especialmente durante la práctica deportiva y en periodos de altas temperaturas”.

Punto 5. Proposición n.º 2026/0696958 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que, a la mayor brevedad posible, proceda a evaluar el estado actual de conservación del conjunto histórico, arquitectónico, urbano y escultórico integrado por el Obelisco del Dos de Mayo y el Monumento a los Caídos por España, situados en la plaza de la Lealtad, junto al paseo del Prado, y, en función de dicha evaluación, adopte las medidas necesarias, técnica y administrativamente viables, para garantizar su adecuada conservación, mantenimiento y puesta en valor, preservando sus valores históricos, artísticos y simbólicos, así como la dignidad del entorno en el que se ubican”.

Punto 6. Proposición n.º 2026/0696960 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte las siguientes medidas en relación con la plazuela de la Doctora Gabriela Morreale: Se lleve a cabo una revisión técnica integral del pavimento podotáctil existente en el entorno, destinado a la orientación y seguridad de las personas con discapacidad visual, verificando su correcto diseño, disposición, estado de conservación y funcionalidad, así como su adecuación a la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, garantizando que cumple eficazmente su función como indicador de advertencia y de proximidad a puntos de peligro, tales como cruces,



desniveles o zonas de tráfico, y procediendo, en caso de detectarse deficiencias, a su reparación, sustitución o reconfiguración conforme a criterios técnicos homologados, así como a la ampliación o refuerzo de dicha señalización en aquellos puntos donde resulte insuficiente o inexistente, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad del espacio público”.

Punto 7. Proposición n.º 2026/0707142 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que la ejecución de las obras del intercambiador de Conde de Casal y de la Línea 11 de Metro se ajuste estrictamente a la normativa municipal vigente y, en particular, a que se requiera a la empresa adjudicataria responsable de las obras el cumplimiento de las siguientes medidas:

1. Evitar la producción de niveles sonoros superiores a los límites legalmente establecidos, garantizando que no se superen los 30 dB en horario nocturno, entre las 20:00 y las 08:00 horas, ni los 60 dB en horario diurno, entre las 08:00 y las 20:00 horas.

2. Proceder al riego periódico de las zonas de obra susceptibles de generar polvo en suspensión durante toda la jornada laboral, asegurando el riego integral del recinto de obra al menos cuatro veces al día, con el fin de minimizar la contaminación atmosférica y las molestias vecinales.

3. Limitar el horario de ejecución de las obras al tramo comprendido entre las 08:00 y las 18:00 horas, evitando la realización de trabajos durante los sábados, domingos y festivos”.

Punto 8. Proposición n.º 2026/0707143 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Reforzar la presencia de Agentes de Movilidad en el entorno de la Plaza de Mariano de Cavia para garantizar la fluidez de la circulación.

2. Estudiar las fases semafóricas de la plaza y su entorno con objeto de mejorar los flujos circulatorios atendiendo a la singularidad de la situación provocada por las obras del Metro en Conde de Casal y Atocha”.

Punto 9. Proposición n.º 2026/0707144 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, a que, en el marco del proceso de



regularización extraordinaria de personas migrantes y dentro de las competencias municipales derivadas de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (arts. 25 y 28), así como de la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid —que atribuye a los Ayuntamientos funciones de información, orientación y acompañamiento social—, se lleve a cabo una campaña de información y difusión, en colaboración con las entidades sociales y asociaciones del distrito, con el fin de garantizar que las personas potencialmente beneficiarias puedan acceder a la información necesaria sobre el procedimiento”.

Punto 10. Proposición n.º 2026/0707145 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Revisar los criterios de programación de las actividades infantiles del Día del Libro, garantizando su coherencia con la promoción de la lectura y la literatura.

2. Priorizar actividades directamente vinculadas al libro y a la creación literaria, incorporando propuestas como encuentros con autores y autoras, talleres de escritura e ilustración, lecturas dramatizadas o espacios de intercambio de libros, entre otros.

3. Fomentar la colaboración con bibliotecas, librerías, centros culturales y centros educativos del Distrito, tanto en el diseño como en el desarrollo de la programación”.

Punto 11. Proposición n.º 2026/0708816 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Se insta a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Revisar, junto con la organización de la Feria del Libro y los servicios técnicos municipales competentes, la aplicación del Protocolo vigente en relación con la suspensión de eventos al aire libre en caso de activación del nivel de alerta naranja.

2. Estudiar la viabilidad de establecer escenarios de continuidad parcial de la Feria del Libro, cuando las condiciones de seguridad así lo permitan, mediante la adopción de medidas proporcionales tales como la limitación de aforo, la sectorización del recinto o la suspensión de actividades en zonas concretas de riesgo

3. Definir criterios técnicos homogéneos, objetivos y transparentes para la toma de decisiones, así como mecanismos de comunicación más coordinados con la organización de la Feria, la ciudadanía y el conjunto de agentes implicados, que permitan mejorar la previsibilidad y la gestión de los episodios de alerta naranja”.



- Punto 12. Proposición n.º 2026/0715418 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que requiera a ADIF la adopción de las medidas necesarias y técnicamente viables para la mejora del estado y mantenimiento de la zona verde situada en la calle Cerro de la Plata, junto a las vías del tren, entre las calles Cerro Negro y Cafeto, con el fin de garantizar la seguridad, salubridad y adecuada conservación del entorno”.
- Punto 13. Proposición n.º 2026/0709041 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, posteriormente reformulada, del siguiente tenor: “Se propone que la Junta Municipal del Distrito de Retiro inste al área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a que:
1. En el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del espacio público y protección de la convivencia ciudadana, proceda a la retirada inmediata de aquellos carteles instalados en la vía pública que contienen mensajes de odio y/o discriminación, como son los aparecidos recientemente en el distrito firmados por parte del Grupo Municipal “VOX”, cuyo contenido podría vulnerar la normativa vigente en materia de igualdad, no discriminación y protección de los derechos fundamentales.
 2. Que se refuercen las labores de inspección y control, y se adopten, en su caso, las medidas sancionadoras oportunas para prevenir la reiteración de este tipo de conductas, garantizando en todo momento un uso del espacio público acorde con los principios de convivencia, respeto y pluralidad”.
- Punto 14. Proposición n.º 2026/0709066 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, posteriormente reformulada, del siguiente tenor: “Se propone que la Junta Municipal del Distrito de Retiro o el área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a:
1. Poner en marcha, con carácter urgente, las actuaciones necesarias para subsanar falta de limpieza detectada en el espacio deportivo de Pedro Bosch, ante la ausencia de intervenciones hasta la fecha.
 2. Detallar las medidas concretas, los recursos asignados y el calendario de ejecución para garantizar unas condiciones óptimas de uso y seguridad para las personas usuarias”.
- Punto 15. Proposición n.º 2026/0717242 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes en la materia a:



1. Dotar y garantizar de plazas suficientes los campamentos infantiles de verano, ampliando igualmente el número de plazas becaadas, con el objetivo de reducir el desajuste entre oferta y demanda, asegurando además que se realicen en los mismos actividades que potencien la integración de todos los y las participantes.

2. Promover que la asignación de plazas de los campamentos de verano se realice conforme a los criterios establecidos en el Plan Corresponsables, priorizando los requisitos de vulnerabilidad social y nivel de renta, garantizando así la igualdad de oportunidades y el acceso de las familias que más lo necesitan”.

b) Proposiciones de las entidades ciudadanas.

Punto 16. Proposición n.º 2026/0716956 presentada por la Asociación Vecinal Retiro Norte del siguiente tenor: “Solicitar la instalación de una fuente de agua potable en la Instalación Deportiva Básica Poeta Esteban Villegas”.

Punto 17. Proposición n.º 2026/0716956 presentada por la Asociación Vecinal Retiro Norte, referida al tramo de la calle Doctor Esquerdo desde la calle O’Donnell hasta la plaza Conde de Casal (pares), del siguiente tenor: “Solicitamos que haya al menos dos bancos por bloque de manzana en el tramo mencionado, donde cada bloque de manzana son al menos 150 metros de largo”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejal Presidenta y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 18. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejal Presidenta y la Coordinadora del Distrito de Retiro durante el mes de abril de 2026, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

b) Preguntas.

Punto 19. Pregunta n.º 2026/0696962 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “¿Podría la Concejal-Presidenta del Distrito de Retiro detallar los criterios de planificación y adjudicación del Campamento Urbano de Verano 2026, prestado por la empresa Siete Estrellas Educación y Ocio, SLU, incluyendo el dimensionamiento de las 40 plazas ofertadas —especialmente en relación con la consideración de los niños con necesidades educativas especiales—, los mecanismos de garantía de atención adecuada pese a no asegurarse atención individualizada, los



criterios de prioridad aplicados a familias empadronadas y con ambos progenitores trabajando, así como el coste total del servicio, el procedimiento de supervisión del contrato y los indicadores previstos para evaluar la calidad, seguridad y conciliación familiar durante los distintos periodos y sedes del campamento?”.

- Punto 20. Pregunta n.º 2026/0709022 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Retiro la situación salarial de las educadoras infantiles de las escuelas infantiles municipales de Madrid?”.
- Punto 21. Pregunta n.º 2026/0709031 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor: “¿Qué actuaciones ha ejecutado y/o tiene previsto ejecutar la Junta de distrito de Retiro en cumplimiento de la Proposición n.º 20248000302 aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid a propuesta del grupo municipal Más Madrid en marzo de 2024 que instaba al gobierno municipal a firmar en seis meses un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para abordar las reformas de confort térmico; elaborar una estrategia integral de adaptación de los centros escolares al cambio climático; y aprobar una dotación presupuestaria para climatizar antes de final de año todas las aulas que alcanzan temperaturas extremas y garantizar sombras eficaces en todos los patios?”.
- Punto 22. Pregunta n.º 2026/0709050 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor: “¿Puede indicar la Concejala Presidenta qué actuaciones integrales, coordinadas con los servicios sociales municipales se están desarrollando —más allá de los desalojos y actuaciones de limpieza, como los recientemente realizados en la zona de asentamientos de Martin Luther King— para garantizar una atención social continuada, la protección efectiva y el acceso a alternativas habitacionales dignas y estables para las personas afectadas, así como qué medidas se están adoptando para facilitar la inclusión social?”.
- Punto 23. Pregunta n.º 2026/0709058 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor: “¿Puede indicar la Concejala Presidenta en qué consiste el proyecto anunciado para la transformación del entorno del denominado “scalextric” de Puente de Vallecas, orientado a eliminar el denominado “efecto frontera” entre los distritos de Retiro y Puente de Vallecas, detallando las actuaciones previstas, su encaje en la planificación municipal, la dotación presupuestaria asignada y el calendario de ejecución, así como si dicho proyecto da cumplimiento al



acuerdo aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en marzo de 2021 que contemplaba el desmantelamiento del paso elevado?”.

VOTOS EMITIDOS Y ACUERDOS ADOPTADOS

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2026.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Propositiones de los grupos políticos.

Punto 2. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), la proposición n.º 2026/0696952 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte la siguiente medida en relación con el pasaje Hoyuelo: Se revise el cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de terrazas por parte del establecimiento Six Board Game Café, ubicado en el pasaje Hoyuelo esquina con avenida Ciudad de Barcelona, adoptando, en su caso, las siguientes medidas: Delimitación del espacio autorizado mediante señalización horizontal en la vía pública, garantía de que la terraza no obstaculiza los accesos al Centro Municipal de Mayores Pérez Galdós, asegurar el tránsito peatonal y velar por el cumplimiento de la normativa en materia de contaminación acústica, garantizando el derecho al descanso de los vecinos”.

Punto 3. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal



Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), la proposición 2026/0696954 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte la siguiente medida en relación con el Centro Municipal de Mayores Pérez Galdós: Se estudie la viabilidad técnica de instalar elementos o estructuras en la azotea del Centro Municipal de Mayores Pérez Galdós que permitan la insonorización de los equipos allí ubicados, con el fin de reducir las molestias acústicas a los vecinos de los edificios próximos”.

Punto 4. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, el punto 1.º de la proposición n.º 2026/0696956 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte las siguientes medidas en relación con la Instalación Deportiva Municipal Básica Poeta Esteban Villegas:

1. Se estudie la viabilidad técnica de implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para garantizar la plena accesibilidad a dicha Instalación Deportiva Municipal Básica a cualquier persona con movilidad reducida”.

Aprobar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal del Partido Popular (14), y con los votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid (6), el punto 2.º de la proposición n.º 2026/0696956 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte las siguientes medidas en relación con la Instalación Deportiva Municipal Básica Poeta Esteban Villegas:

2. Se estudie la viabilidad técnica de implementar todas aquellas medidas que sean necesarias para imposibilitar el acceso en horario nocturno a cualquier espacio de esta Instalación Deportiva Municipal Básica donde se estén produciendo usos inadecuados, tales como la pernocta no autorizada, el consumo de sustancias estupefacientes, la comisión de actos delictivos o el consumo de alcohol y tabaco fuera de la normativa vigente, con el fin de garantizar el respeto a la normativa aplicable, la convivencia vecinal y el adecuado uso del espacio público”.

Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 3.º de la



proposición n.º 2026/0696956 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte las siguientes medidas en relación con la Instalación Deportiva Municipal Básica Poeta Esteban Villegas:

3. Se estudie la viabilidad técnica de instalar una fuente de agua potable en dicha Instalación Deportiva Municipal Básica, con el fin de garantizar el acceso a agua a las personas usuarias de la misma, fomentar hábitos de vida saludables y mejorar las condiciones de uso del espacio público, especialmente durante la práctica deportiva y en periodos de altas temperaturas”.

Punto 5. Aprobar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal del Partido Popular (14), y con la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (6), la proposición n.º 2026/0696958 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que, a la mayor brevedad posible, proceda a evaluar el estado actual de conservación del conjunto histórico, arquitectónico, urbano y escultórico integrado por el Obelisco del Dos de Mayo y el Monumento a los Caídos por España, situados en la plaza de la Lealtad, junto al paseo del Prado, y, en función de dicha evaluación, adopte las medidas necesarias, técnica y administrativamente viables, para garantizar su adecuada conservación, mantenimiento y puesta en valor, preservando sus valores históricos, artísticos y simbólicos, así como la dignidad del entorno en el que se ubican”.

Punto 6. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, la proposición 2026/0696960 presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área del Ayuntamiento de Madrid competente en la materia a que adopte las siguientes medidas en relación con la plazuela de la Doctora Gabriela Morreale: Se lleve a cabo una revisión técnica integral del pavimento podotáctil existente en el entorno, destinado a la orientación y seguridad de las personas con discapacidad visual, verificando su correcto diseño, disposición, estado de conservación y funcionalidad, así como su adecuación a la normativa vigente en materia de accesibilidad universal, garantizando que cumple eficazmente su función como indicador de advertencia y de proximidad a puntos de peligro, tales como cruces, desniveles o zonas de tráfico, y procediendo, en caso de detectarse deficiencias, a su reparación, sustitución o reconfiguración conforme a criterios técnicos homologados,



así como a la ampliación o refuerzo de dicha señalización en aquellos puntos donde resulte insuficiente o inexistente, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad del espacio público”.

Punto 7. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 1.º de la proposición 2026/0707142 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que la ejecución de las obras del intercambiador de Conde de Casal y de la Línea 11 de Metro se ajuste estrictamente a la normativa municipal vigente y, en particular, a que se requiera a la empresa adjudicataria responsable de las obras el cumplimiento de las siguientes medidas:

1. Evitar la producción de niveles sonoros superiores a los límites legalmente establecidos, garantizando que no se superen los 30 dB en horario nocturno, entre las 20:00 y las 08:00 horas, ni los 60 dB en horario diurno, entre las 08:00 y las 20:00 horas”.

Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 2.º de la proposición 2026/0707142 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que la ejecución de las obras del intercambiador de Conde de Casal y de la Línea 11 de Metro se ajuste estrictamente a la normativa municipal vigente y, en particular, a que se requiera a la empresa adjudicataria responsable de las obras el cumplimiento de las siguientes medidas:

2. Proceder al riego periódico de las zonas de obra susceptibles de generar polvo en suspensión durante toda la jornada laboral, asegurando el riego integral del recinto de obra al menos cuatro veces al día, con el fin de minimizar la contaminación atmosférica y las molestias vecinales”.

Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), y con la abstención del Grupo Municipal Vox (2), el punto 3.º de la proposición 2026/0707142 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a



la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a que la ejecución de las obras del intercambiador de Conde de Casal y de la Línea 11 de Metro se ajuste estrictamente a la normativa municipal vigente y, en particular, a que se requiera a la empresa adjudicataria responsable de las obras el cumplimiento de las siguientes medidas:

3. Limitar el horario de ejecución de las obras al tramo comprendido entre las 08:00 y las 18:00 horas, evitando la realización de trabajos durante los sábados, domingos y festivos”.

Punto 8. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, la proposición 2026/0707143 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Reforzar la presencia de Agentes de Movilidad en el entorno de la Plaza de Mariano de Cavia para garantizar la fluidez de la circulación.

2. Estudiar las fases semafóricas de la plaza y su entorno con objeto de mejorar los flujos circulatorios atendiendo a la singularidad de la situación provocada por las obras del Metro en Conde de Casal y Atocha”.

Punto 9. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal del Partido Popular (14), la proposición 2026/0707144 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, a que, en el marco del proceso de regularización extraordinaria de personas migrantes y dentro de las competencias municipales derivadas de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (arts. 25 y 28), así como de la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid —que atribuye a los Ayuntamientos funciones de información, orientación y acompañamiento social—, se lleve a cabo una campaña de información y difusión, en colaboración con las entidades sociales y asociaciones del distrito, con el fin de garantizar que las personas potencialmente beneficiarias puedan acceder a la información necesaria sobre el procedimiento”.

Punto 10. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), la proposición



2026/0707145 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Revisar los criterios de programación de las actividades infantiles del Día del Libro, garantizando su coherencia con la promoción de la lectura y la literatura.
2. Priorizar actividades directamente vinculadas al libro y a la creación literaria, incorporando propuestas como encuentros con autores y autoras, talleres de escritura e ilustración, lecturas dramatizadas o espacios de intercambio de libros, entre otros.
3. Fomentar la colaboración con bibliotecas, librerías, centros culturales y centros educativos del Distrito, tanto en el diseño como en el desarrollo de la programación”.

Punto 11. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, el punto 1.º de la proposición 2026/0708816 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Se insta a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Revisar, junto con la organización de la Feria del Libro y los servicios técnicos municipales competentes, la aplicación del Protocolo vigente en relación con la suspensión de eventos al aire libre en caso de activación del nivel de alerta naranja”.

Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 2.º de la proposición 2026/0708816 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Se insta a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:

2. Estudiar la viabilidad de establecer escenarios de continuidad parcial de la Feria del Libro, cuando las condiciones de seguridad así lo permitan, mediante la adopción de medidas proporcionales tales como la limitación de aforo, la sectorización del recinto o la suspensión de actividades en zonas concretas de riesgo”.

Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 3.º de la proposición 2026/0708816 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Se insta a las áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid a:



3. Definir criterios técnicos homogéneos, objetivos y transparentes para la toma de decisiones, así como mecanismos de comunicación más coordinados con la organización de la Feria, la ciudadanía y el conjunto de agentes implicados, que permitan mejorar la previsibilidad y la gestión de los episodios de alerta naranja”.

Punto 12. Aprobar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal del Partido Popular (14), y la abstención del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), la proposición 2026/0715418 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal del Distrito de Retiro y/o al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que requiera a ADIF la adopción de las medidas necesarias y técnicamente viables para la mejora del estado y mantenimiento de la zona verde situada en la calle Cerro de la Plata, junto a las vías del tren, entre las calles Cerro Negro y Cafeto, con el fin de garantizar la seguridad, salubridad y adecuada conservación del entorno”.

Punto 13. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal del Partido Popular (14), la proposición 2026/0709041 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, posteriormente reformulada, del siguiente tenor: “Se propone que la Junta Municipal del Distrito de Retiro inste al área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a que:

1. En el ejercicio de sus competencias en materia de ordenación del espacio público y protección de la convivencia ciudadana, proceda a la retirada inmediata de aquellos carteles instalados en la vía pública que contienen mensajes de odio y/o discriminación, como son los aparecidos recientemente en el distrito firmados por parte del Grupo Municipal “VOX”, cuyo contenido podría vulnerar la normativa vigente en materia de igualdad, no discriminación y protección de los derechos fundamentales.

2. Que se refuercen las labores de inspección y control, y se adopten, en su caso, las medidas sancionadoras oportunas para prevenir la reiteración de este tipo de conductas, garantizando en todo momento un uso del espacio público acorde con los principios de convivencia, respeto y pluralidad”.

Punto 14. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, el punto 1.º de la proposición 2026/0709066 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, posteriormente reformulada, del siguiente tenor: “Se propone que la Junta



Municipal del Distrito de Retiro o el área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a:

1. Poner en marcha, con carácter urgente, las actuaciones necesarias para subsanar falta de limpieza detectada en el espacio deportivo de Pedro Bosch, ante la ausencia de intervenciones hasta la fecha”.

Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 2.º de la proposición 2026/0709066 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, posteriormente reformulada, del siguiente tenor: “Se propone que la Junta Municipal del Distrito de Retiro o el área de gobierno competente del Ayuntamiento de Madrid a:

2. Detallar las medidas concretas, los recursos asignados y el calendario de ejecución para garantizar unas condiciones óptimas de uso y seguridad para las personas usuarias”.

Punto 15. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), el punto 1.º de la proposición 2026/0717242 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes en la materia a:

1. Dotar y garantizar de plazas suficientes los campamentos infantiles de verano, ampliando igualmente el número de plazas becaadas, con el objetivo de reducir el desajuste entre oferta y demanda, asegurando además que se realicen en los mismos actividades que potencien la integración de todos los y las participantes”.

Aprobar, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal del Partido Popular (14), y con los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2), el punto 2.º de la proposición 2026/0717242 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Instar a la Junta Municipal de Retiro y/o a las áreas competentes en la materia a:

2. Promover que la asignación de plazas de los campamentos de verano se realice conforme a los criterios establecidos en el Plan Corresponsables, priorizando los requisitos de vulnerabilidad social y nivel de renta, garantizando así la igualdad de oportunidades y el acceso de las familias que más lo necesitan”.



b) Propositiones de las entidades ciudadanas.

Punto 16. Rechazar, con los votos a favor del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (6), y con los votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular (14), la proposición 2026/0716956 presentada por la Asociación Vecinal Retiro Norte del siguiente tenor: “Solicitar la instalación de una fuente de agua potable en la Instalación Deportiva Básica Poeta Esteban Villegas”.

Punto 17. Aprobar, por unanimidad de todos los grupos políticos, la proposición 2026/0716956 presentada por la Asociación Vecinal Retiro Norte, referida al tramo de la calle Doctor Esquerdo desde la calle O'Donnell hasta la plaza Conde de Casal (pares), con texto transaccional del siguiente tenor: “Solicitamos que se estudie la posibilidad de instalar al menos dos bancos por bloque de manzana en el tramo mencionado, donde cada bloque de manzana son al menos 150 metros de largo”.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE RETIRO
Carmen María López Vilar

